

EXP-UNC: 0065587/2018

Córdoba, 20 FEB 2019

VISTO

La nota presentada por la Subsecretaria de Extensión, donde solicita la contratación del Sr. Santiago Mondejar, DNI: 31.041.279, para dictar el seminario taller de Fotografía "Rayos y Centellas", correspondientes a los seminarios intensivos de verano 2019 en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución decanal N°762/2018 se designó al Sr. Santiago Mondejar para dictar dicho seminario.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 20-31041279-2.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación del Sr. Santiago Mondejar, DNI: 31.041.279, para dictar el seminario taller de Fotografía "Rayos y Centellas" en la Facultad de Artes, a realizarse del 18 al 22 de febrero de 2019, con una carga horaria total de 10 horas y por un monto del 70 % de lo efectivamente recaudado en el curso, si el cupo de alumnos es menor a 5 y de pesos cuatro mil (\$4.000) si el cupo de alumnos es superior a 5 alumnos.

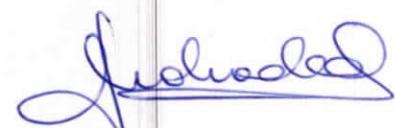
ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 12, recursos propios de la Secretaría de Extensión. .

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N° 0018
do


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba